



DECRETO EXENTO N° 179,
RETIRO.
VISTOS: 17 ENE. 2023

1°.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2°.- Cotización presentada por Sres. Comercial SYBCOM Ltda., Rut N° 76.095.909-k

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 14 sillas visita lanilla negra para atención de público dependencia de la Dirección de desarrollo comunitario.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Comercial SYBCOM Ltda., Rut N° 76.095.909-k, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. Comercial SYBCOM Ltda., Rut N° 76.095.909-k, por 14 sillas visita lanilla negra para atención de público dependencia de la Dirección de desarrollo comunitario.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. Comercial SYBCOM Ltda., Rut N° 76.095.909-k. con un valor de \$982.940.- IVA Incl.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 29.04.000.000.001, "Mobiliarios y otros- Gestión Interna" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$982.940.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO FINANCIERO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL